

**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día once de octubre de dos mil diecinueve, presentes en la sede del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con domicilio en avenida Mirador 7515 de la colonia Residencial Campestre Washington, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** y **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, magistrados integrantes de las ponencias de éste Tribunal; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario, de conformidad con lo siguiente: - - - - -

Una vez que se verificó el quórum legal para la celebración de la sesión, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo a lo establecido por la fracción II, del artículo 7, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, no se estimó necesario que la misma fuera videograbada. - - - - -

A continuación, se dio lectura al orden del día propuesto en la convocatoria, el cual se aprobó por unanimidad de votos por parte de los magistrados, por lo que se transcribe la propuesta aprobada para su debida constancia: - - - - -

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública del Segundo Período de Sesiones.
2. Aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2020 del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la sesión.

Acto seguido, se sometió a aprobación de los magistrados, la solicitud del magistrado presidente para dispensar la lectura de los documentos relacionados con los puntos del orden del día, ya que los mismos les fueron remitidos con anterioridad. En ese momento la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila propuso modificar la dinámica debido a la materia del asunto a tratar, solicitando tener a la vista el acuerdo en cuestión, y de ser aprobado, proceder a la firma del mismo al

finalizar la sesión. Habiendo procedido a la votación, fue aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y la propuesta de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila.

Posteriormente, se trató el primer punto del orden del día, relativo a la revisión y aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario de sesiones del Pleno celebrada el ocho de octubre de dos mil diecinueve; por lo que la primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, por instrucciones de éste último, preguntó a los magistrados si tenían algún comentario u observación en torno al contenido del acta, a lo que los magistrados contestaron que no tenían ningún tipo de observación. Por lo que se sometió el documento para su aprobación, resultando una votación unánime a favor.-----

En cuanto al segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2020 del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, al cuestionar si existía alguna propuesta u observación, se propuso por parte de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila que se incluyera un razonamiento más amplio en los considerandos del acuerdo a aprobar, en relación con los motivos por los que existen rubros que a pesar de estar en la distribución presupuestal aprobada por el Pleno para el presente ejercicio fiscal, dichos rubros se han incorporado en el proyecto para el ejercicio del año 2020, pues no se ha contado con la disposición del presupuesto aprobado. Dicha propuesta se sometió a votación económica, y se obtuvo un voto unánime a favor. A continuación, se sometió a consideración del Pleno el acuerdo por el que se aprueba el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2020, siendo aprobado por unanimidad; al momento de dar lectura al acuerdo se detecta una discrepancia en la información, por lo cual se tomó un receso para corroborar la información; habiendo hecho la investigación pertinente y aclarada la información se modificó la cantidad, por lo que el magistrado presidente dio lectura al siguiente acuerdo.-----

AC-PLENO-29/2019-----

De conformidad con lo previsto en los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1 párrafo quinto y fracción I, 9 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; 3 fracción XII, 4 fracción IV y 32 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; el Pleno emite el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal del año 2020, por la cantidad de \$57,820,325.23 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 23/100 M.N.) en los términos que se señalan en los documentos anexos al presente acuerdo, en los cuales obra la justificación para aprobar el presupuesto propuesto, que contiene los rubros que se enumeran a continuación:

- I. Distribución de Recursos Presupuestales para el año 2020.**
- II. Programa Operativo Anual.**
- III. Tabulador de Remuneraciones de Servidores Públicos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.**
- IV. Justificaciones del Presupuesto de Egresos del año 2020.**

SEGUNDO. Se faculta al magistrado presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para efecto de que envíe el presente acuerdo y sus anexos a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

TERCERO. Se faculta al magistrado presidente y a la Coordinación Administrativa para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar el presente acuerdo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

A continuación, el presidente preguntó a los magistrados si deseaban tratar algún otro tema como asuntos generales, a lo cual no hubo manifestación alguna, por lo que se declaró clausurada la sesión siendo las doce horas con cuatro minutos del día once de octubre de dos mil diecinueve. -----

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracciones II y VII, 11 fracción VI y 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta constante en cuatro fojas útiles, firmando al calce y al margen los magistrados **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA, ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN y GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** en su carácter de primer secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien se autoriza y da fe. DOY FE. -----



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA
MAGISTRADA

ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO

GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE

SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

**ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**